Santa Rosa de Cabal, septiembre de 2022

Doctor
JOSE RODRIGO TORO MONTES
Alcalde Santa Rosa de Cabal
Ciudad

REFERENCIA: Presentación Propuesta de servicios profesionales

HEINER ALONSO TRUJILLO URIBE, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.748.652 expedida en Medellín, Antioquia y matricula profesional N° 111549 del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente presento a su consideración la siguiente propuesta de prestación de servicios profesionales en la Secretaria de Planeación de Santa Rosa de Cabal.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como apoyo jurídico en la revisión de acciones populares, tutelas, derechos de petición y revisión del componente jurídico en el proceso de licenciamientos urbanísticos en todas sus modalidades en la subsecretaria de ordenamiento territorial de la Secretaría de Planeación Municipal.

ALCANCES:

1. Apoyar en la revisión jurídica como mínimo de 30 nuevos trámites semanales, que radiquen en la Secretaria de planeación de acuerdo al Decreto 1077 de 2015, 1203 de 2017 y sus complementarios.

2. Apoyar en la emisión de conceptos jurídicos y normativos en los procesos de licencias urbanísticas que se le asignen.

3. Efectuar la proyección de documentos y solicitudes de carácter jurídico, en lo que respecta a recursos de reposición y apelación.

4. Apoyar en la proyección de respuesta a derechos de petición referentes a los procesos de licenciamiento urbanístico.

5. Coadyuvar en la contestación y trámites relacionados con los silencios administrativos que interpongan en contra de la Secretaría de Planeación Municipal.

6. Apoyo jurídico en la emisión de a) resoluciones, b) circulares de interpretación urbanística o c) Proyectos de acuerdo a iniciativa de la Secretaría de Planeación.

7. Prestar apoyo en la proyección de actas de observaciones y subsanaciones de los procesos que se radican en la Secretaría de Planeación de acuerdo al Decreto 1077 de 2015.

8. Asistir a las diligencias, procedimientos y demás acciones para los que se le requiera.

9. Coadyuvar en la contestación de acciones de tutela que interpongan ante la Secretaria de Planeación.

10. Prestar asesoría jurídica a la comunidad en los asuntos de competencia de la Secretaria de Planeación y sus subsecretarias.

PLAZO:

La realización de las actividades correspondientes al contrato a celebrarse se desarrollaría en un periodo de tres (03) meses y 15 días, contados desde la fecha de la suscripción del acta de inicio.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato asciende a la suma de de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($8.834.000)** pagaderos mediante tres (03) actas parciales mensuales vencidas de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTI CUATRO MIL PESOS MCTE (2.524.000) y un acta final por valor de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (1.262.000)** y/o proporcional a lo ejecutado.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal para contratar.

HEINER ALONSO TRUJILLO URIBE
C.C 71.748.652